



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 451.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS

Asunción, 7 de junio de 2024

VISTO: La visita de trabajo del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano a la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañará al Canciller Nacional en la referida visita.

Que es necesaria la provisión de viáticos correspondientes, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I.N°	Actividad	Viáticos	Fecha/ Destino
- Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro de Relaciones Exteriores	950.292	Visita de trabajo del Ministro de Relaciones Exteriores a la República Argentina	30 %	14 de junio de 2024, Buenos Aires, República Argentina
- Ministro Fernando Fronciani Cassanello, Director General de Protocolo	926.951			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N°